



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA, MOTOSIERRA Y PODADORA" ID 476214

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **10:00 horas**, del día **11 de Noviembre de 2025**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 28/2025**, convocada para la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 28/2025 "Adquisición de Desmalezadora, Motosierra y podadora"**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar y seleccionar la oferta más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

- A) **N° de PAC (ID N°): 476214.**
- B) **Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL.**
- C) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la Resolución I.M. N° 2.800/2024, de fecha 01/08/2024, por los siguientes miembros: 1- Ever Luis Álvarez Mármol, 2- María Fátima Franco Rivas, 3- Albino Ramón Rivero Portillo.

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre/s y verificación de ofertas, según Acta de Apertura (por medio electrónico), en la UOC- 1er Piso, Municipalidad de Hernandarias, sito en la Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores, según siguiente cuadro., presentándose los siguientes oferentes:

ÍTEM	OFERENTES	NOMBRE FANTASIA	N° DE RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1	GRUPO ACERO SA	GRUPO ACERO SA	80117753-7	ATENCIONGRUPOACEROSA@GAMIL.COM
2	BERNARDA ACOSTA RIVEROS	LOS OSKR GROUP	3263273-8	lososkr_group@hotmail.com

4. OBSERVACIONES DE LA APERTURA

Oeste comité constata que no se han realizado observaciones en el momento del Acto de apertura de ofertas

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 7021/2022 y el Decreto 2264/24 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	GRUPO ACERO SA		BERNARDA ACOSTA RIVEROS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta (*)	X		X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X		X	
Personas físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	X		X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	X		X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	X		X	
Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica		No aplica	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica		No aplica	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica		No aplica	

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencias de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias

Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

María Fátima Franco Rivas
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA, MOTOSIERRA Y PODADORA" ID 476214

INFORME Y RECOMENDACIÓN

6. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE

Seguidamente, este comité procede a verificar los otros aspectos de la evaluación. En ese sentido se procedió a verificar por los medios disponibles, que cada uno de los firmantes de las ofertas presentadas por el oferente: **1) GRUPO ACERO SA 80117753-7**, donde se han verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la institución municipal, en las cuales se ha constatado que los mismos **no se encuentran comprendidas en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22**, por lo tanto no existen impedimentos para llevar a cabo la siguiente etapa de evaluación.-----

6.1 Visualización en la Base de Datos del SINARH, de los Representantes Legales de la empresa concursante. –

a) Empresa: GRUPO ACERO SA 80117753-7 Rubén Alcides Ovelar Báez 4.524.693. -----

Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Cédula de Identidad N°	Firmante o Representante de la Empresa	Observación	Resultado
GRUPO ACERO SA 80117753-7	Rubén Alcides Ovelar Báez	4.524.693	Representante	No registra datos en el SINARH	Cumple



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8535848



8535848

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que RUBEN ALCIDES OVELAR BAEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4524693, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, c contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Conforme el cuadro ut supra, se observan que los representantes de la firma **GRUPO ACERO SA 80117753-7 Rubén Alcides Ovelar Báez con C.I. 4.524.693**, no se observan actualmente ningún dato en la base datos, conforme a los reportes impresos que forma parte integrante del presente informe. -----

5.1 Visualización en la Base de Datos del SINARH, de los Representantes Legales de la empresa concursante. –

a) Empresa: OSKR GROUP con RUC 3263273-8 BERNARDA ACOSTA RIVEROS con C.I. N° 3.263.273. -----

Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Cédula de Identidad N°	Firmante o Representante de la Empresa	Observación	Resultado
OSKR GROUP 3263273-8	BERNARDA ACOSTA RIVEROS	3263273	Propietario	No registra datos en el SINARH	Cumple

Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

María Estelma Franco Rivas
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA, MOTOSIERRA Y PODADORA" ID 476214

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que BERNARDA ACOSTA RIVEROS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3263273, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

6.2 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente 1: GRUPO ACERO SA 80117753-7.


Conforme se puede observar en adelante (captura de pantalla) la verificación realizada en el SICP, el Oferente **GRUPO ACERO SA 80117753-7**, **no figura en el Registro de Inhabilitados**, por lo que se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo. -----

En estas condiciones, se constata que el oferente: 1) **GRUPO ACERO SA 80117753-7**, no se encuentran inhabilitados por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. -----

Oferente 2: BERNARDA ACOSTA RIVEROS LOS OSKR GROUP 3263273-8. -

Conforme se puede observar en adelante (captura de pantalla) la verificación realizada en el SICP, el Oferente **LOS OSKR GROUP CON RUC N° 3263273-8**, **no figura en el Registro de Inhabilitados**, por lo que se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo. -----


Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación


Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación


María Fátima Franco Rivas
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA, MOTOSIERRA Y PODADORA" ID 476214

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Criterios de Búsqueda

Proveedor : 3263273-8

Tipo de Sanción: [Seleccione una opción]

Fecha Desde: []

Fecha Hasta: []

Ver Histórico de Sanciones

Buscar Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.

En estas condiciones, se constata que el oferente: **2) LOS OSKR GROUP CON RUC N° 3263273-8**, no se encuentran inhabilitados por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. -----

MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

ÍTEM	OFERENTES	N° DE RUC	CORREO ELECTRÓNICO	Total
1	GRUPO ACERO SA	80117753-7	ATENCIONGRUPOACEROSA@GAMIL.COM	43.502.044
	LOS OSKR GROUP	3263273-8	lososkr_group@hotmail.com	43.218.000

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2264/24, considerando todos los análisis efectuados anteriormente, se procede a verificar la oferta económica de la empresa Habilitadas según cuadro más arriba mencionado.

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

Oferente 1: GRUPO ACERO SA CON RUC N° 80117753-7. -----

Licitación: 476214 - Adquisición de Desmalezadora, Motosierra y podadora							
Grupo 1 - Adquisición de Desmalezadora y Motosierra Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características Resultado
1	27112014-001	Desmalezadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	3.829.173,00	30.633.384	marca: cid fabricante: cid procedencia: brasil nro_certificado_origen_nacional:
2	27111508-9988	Motosierra a combustible	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.463.860,00	4.463.860	marca: nakashi fabricante: nakashi procedencia: japon nro_certificado_origen_nacional:
3	27111508-9994	Motosierra a combustible	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.874.107,00	3.748.214	marca: nakashi fabricante: nakashi procedencia: japon nro_certificado_origen_nacional:
4	27112014-9999	Podadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.656.586,00	4.656.586	marca: nawashima fabricante: nawashima procedencia: brasil nro_certificado_origen_nacional:
Total por Grupo:						43.502.044	

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa **1) GRUPO ACERO SA CON RUC N° 80117753-7**, no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en el sumatorio total. -----

Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

María Fátima Franco Rivas
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA, MOTOSIERRA Y PODADORA" ID 476214

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Oferente 2: LOS OSKR GROUP CON RUC N° 3263273-8. -----

Licitación: 476214 - Adquisición de Desmalezadora, Motosierra y podadora							
Grupo 1 - Adquisición de Desmalezadora y Motosierra				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	27112014-001	Desmalezadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	3.720.000,00	29.760.000	marca: sthil fabricante: sthil brasil procedencia: brasil nro_certificado_origen_nacional: no
2	27111508-9988	Motosierra a combustible	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.770.000,00	4.770.000	marca: sthil fabricante: sthil brasil procedencia: brasil nro_certificado_origen_nacional: no
3	27111508-9994	Motosierra a combustible	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.999.000,00	3.998.000	marca: sthil fabricante: sthil china procedencia: china nro_certificado_origen_nacional: no
4	27112014-9999	Podadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.690.000,00	4.690.000	marca: sthil fabricante: sthil usa procedencia: usa nro_certificado_origen_nacional: no
Total						43.218.000	

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA: Verificado y controlado minuciosamente el valor unitario y total propuesto en la oferta física de las empresas **GRUPO ACERO SA CON RUC N° 80117753-7** y "**OSKR GROUP**", con RUC N° 3263273-8, estos evaluadores dejan constancia que necesaria la realización de corrección aritmética.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Oferente 1: GRUPO ACERO SA CON RUC N° 80117753-7. -----

Licitación: 476214 - Adquisición de Desmalezadora, Motosierra y podadora								
Grupo 1 - Adquisición de Desmalezadora y Motosierra				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Resultado
1	27112014-001	Desmalezadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	3.829.173,00	30.633.384	marca: cid fabricante: cid procedencia: brasil nro_certificado_origen_nacional:	Sin error aritmético
2	27111508-9988	Motosierra a combustible	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.463.860,00	4.463.860	marca: nakashi fabricante: nakashi procedencia: japon nro_certificado_origen_nacional:	Sin error aritmético
3	27111508-9994	Motosierra a combustible	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.874.107,00	3.748.214	marca: nakashi fabricante: nakashi procedencia: japon nro_certificado_origen_nacional:	Sin error aritmético
4	27112014-9999	Podadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.656.586,00	4.656.586	marca: nawashima fabricante: nawashima procedencia: brasil nro_certificado_origen_nacional:	Sin error aritmético
Total por Grupo:						43.502.044		

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa 1) **GRUPO ACERO SA CON RUC N° 80117753-7**, no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en el sumatorio total.

Oferente 2: LOS OSKR GROUP CON RUC N° 3263273-8. -----

Licitación: 476214 - Adquisición de Desmalezadora, Motosierra y podadora								
Grupo 1 - Adquisición de Desmalezadora y Motosierra				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Resultado
1	27112014-001	Desmalezadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	3.720.000,00	29.760.000	marca: sthil fabricante: sthil brasil procedencia: brasil nro_certificado_origen_nacional: no	Sin error aritmético
2	27111508-9988	Motosierra a combustible	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.770.000,00	4.770.000	marca: sthil fabricante: sthil brasil procedencia: brasil nro_certificado_origen_nacional: no	Sin error aritmético
3	27111508-9994	Motosierra a combustible	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.999.000,00	3.998.000	marca: sthil fabricante: sthil china procedencia: china nro_certificado_origen_nacional: no	Sin error aritmético
4	27112014-9999	Podadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.690.000,00	4.690.000	marca: sthil fabricante: sthil usa procedencia: usa nro_certificado_origen_nacional: no	Sin error aritmético
Total						43.218.000		

Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

María Fátima Franco Rivas
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA, MOTOSIERRA Y PODADORA" ID 476214

INFORME Y RECOMENDACIÓN

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA: Verificado y controlado minuciosamente el valor unitario y total propuesto en la oferta física de las empresas **GRUPO ACERO SA CON RUC N° 80117753-7** y "**OSKR GROUP**", con RUC N° 3263273-8, estos evaluadores dejan constancia que necesaria la realización de corrección aritmética.

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber verificado la oferta física y percatarnos que no presenta errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Oferente 1: GRUPO ACERO SA CON RUC N° 80117753-7. -----

Licitación: 476214 - Adquisición de Desmalezadora, Motosierra y podadora									
N.º	DESCRIPCIÓN	U.M	Cant.	Precio Unitario Estimado por la Convocante		Empresa: GRUPO ACERO SA CON RUC N° 80117753-7		Porcentaje de diferencia (%)	Resultado
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total		
1	Desmalezadora	Unidad	8	4.351.333	34.810.664	3.829.173	30.633.384	-12%	En rango
2	Motosierra a combustible	Unidad	1	5.072.568	5.072.568	4.463.860	4.463.860	-12%	En rango
3	Motosierra a combustible	Unidad	2	2.129.667	4.259.334	1.874.107	3.748.214	-12%	En rango
4	Podadora	Unidad	1	5.291.575	5.291.575	4.656.586	4.656.586	-12%	En rango


Resultado del análisis de la variación de precios de la Empresa: **GRUPO ACERO SA CON RUC N° 80117753-7**, presenta su oferta dentro del margen estipulado por ende no es necesario solicitar el desglose de composición de precios unitarios.

Oferente 2: LOS OSKR GROUP CON RUC N° 3263273-8.

Licitación: 476214 - Adquisición de Desmalezadora, Motosierra y podadora									
N.º	DESCRIPCIÓN	U.M	Cant.	Precio Unitario Estimado por la Convocante		Empresa: LOS OSKR GROUP CON RUC N° 3263273-8		Porcentaje de diferencia (%)	Resultado
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total		
1	Desmalezadora	Unidad	8	4.351.333	34.810.664	3.720.000	29.760.000	-14,51%	En rango
2	Motosierra a combustible	Unidad	1	5.072.568	5.072.568	4.770.000	4.770.000	-6%	En rango
3	Motosierra a combustible	Unidad	2	2.129.667	4.259.334	1.999.000	3.998.000	-6%	En rango
4	Podadora	Unidad	1	5.291.575	5.291.575	4.690.000	4.690.000	-11%	En rango

Resultado del análisis de la variación de precios de la Empresa: **LOS OSKR GROUP CON RUC N° 3263273-8**, presenta su oferta dentro del margen estipulado por ende no es necesario solicitar el desglose de composición de precios unitarios.


Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación


Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación


María Fátima Franco Rivas
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA, MOTOSIERRA Y PODADORA" ID 476214

INFORME Y RECOMENDACIÓN

10. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Siguiendo el procedimiento de evaluación, a fin de determinar la oferta más baja se pasa a verificar si las empresas pueden acogerse al beneficio del certificado de producto y empleo Nacional que dice:

Respecto a la aplicación del "Margen de Preferencia". se colige que la misma es inaplicable atendiendo que ninguna de las empresas: **GRUPO ACERO SA CON RUC N° 80117753-7** y **"OSKR GROUP", con RUC N° 3263273-8**, no han presentado dicho documento así también no figura con la página del Ministerio de Industria y Comercio y además destacar que el bien ofertado es de origen extranjero (importado), En consecuencia, la posición no varía.

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto de conformidad a lo dispuesto en el Art 52 de la Ley 7021/22 y art. 62 y el Decreto 2264/24 se seleccionará provisoriamente la oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.** -----

Habiéndose analizado la oferta económica de la firma citada, este Comité procede a ordenar la oferta presentada de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento:

Nº	Oferente	Total guaraníes (IVA incluido si corresponde)
1	LOS OSKR GROUP CON RUC N° 3263273-8	43.218.000 (Cuarenta y tres millones doscientos dieciocho mil)
2	GRUPO ACERO SA CON RUC N° 80117753-7	43.502.044 (Cuarenta y tres millones quinientos dos mil cuarenta y cuatro)

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **"OSKR GROUP", con RUC N° 3263273-8**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art 52 de la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

11. VERIFICACION DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada de la firma **"OSKR GROUP", con RUC N° 3263273-8.** -----

12. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCUMENTOS FORMALES		"OSKR GROUP", con RUC N° 3263273-8
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
3	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
5	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)	Cumple
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple

13. CAPACIDAD FINANCIERA

Empresa: "OSKR GROUP", con RUC N° 3263273-8,

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023 Y 2024

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultados
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.039.075.953	745.891.984	1.083.196.390	2.868.164.327	819.476.389	58%	CUMPLE
	Pasivo Corriente	998.775.889	709.445.852	1.051.619.562	2.759.841.303	1.407.001.408		

Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

María Fátima Franco Rivas
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA, MOTOSIERRA Y PODADORA" ID 476214

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente. -----

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad financiera	"OSKR GROUP", con RUC N° 3263273-8 Cumple/No Cumple
a) Formulario 106 y 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	Cumple

14. EXPERIENCIA REQUERIDA

Posteriormente, este Comité procede a evaluar la Oferta habilitada conforme a los requerimientos del **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDL)** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a la empresa **1) DE LA "OSKR GROUP", con RUC N° 3263273-8**, ha demostrado satisfactoriamente según los legajos documentales presentados con sus respectivas ofertas, procede a evaluar la experiencia, como sigue:

Demostrar la experiencia en Adquisición de Desmalezadora, Motosierra y podadora con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos tres años: 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Empresa: "OSKR GROUP", con RUC N° 3263273-8		Cumple (79.02%)
Monto Total de la Oferta	43.218.000	
Monto total de la experiencia presentada por el oferente (2022-2023-2024)	34.152.000	
50% de La oferta presentada	21.609.000	

REQUISITOS DOCUMENTALES	"OSKR GROUP", con RUC N° 3263273-8 Cumple/No Cumple
. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

15. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Capacidad del Personal: NO APLICA.

-Infraestructura: NO APLICA.

-Certificaciones: NO APLICA.

CATÁLOGO: SI APLICA. Presentar con la oferta. Catálogos, en donde detallen las especificaciones técnicas del bien ofertado,

Presentar garantía escrita de 12 meses

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	"OSKR GROUP", con RUC N° 3263273-8 Cumple/No Cumple
1. Presentar Catalogo de los bienes ofertados	Cumple
2. Presentar garantía escrita de 12 meses	Cumple

16. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	LOS OSKR GROUP CON RUC N° 3263273-8	Cumple No /Cumple		
1	Desmalezadora	Marca	:Especificar	Marca	marca: sthil	cumple
		Modelo	:Especificar	Modelo	Fs 221	
		Tipo de Motor	Convencional, de 2 tiempos o 4 tiempos	Tipo de Motor	Convencional, de 2 tiempos o 4 tiempos	
		Cilindrada (cc)	34 cc como mínimo	Cilindrada (cc)	34 cc como mínimo	
		Potencia (kW/HP)	2 HP (1.5 kW) como mínimo o superior	Potencia (kW/HP)	2 HP (1.5 kW) como mínimo o superior	
		Velocidad máxima del motor	12.500 RPM como mínimo	Velocidad máxima del motor	12.500 RPM como mínimo	
		Peso en seco (kg)		Peso en seco (kg)	7.0 kg como mínimo (sin herramienta de corte ni combustible)	

Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

María Fátima Franco Rivas
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA, MOTOSIERRA Y PODADORA" ID 476214

INFORME Y RECOMENDACIÓN

		<table border="1"> <tr> <td>Peso en seco (kg)</td> <td>7.0 kg como mínimo (sin herramienta de corte ni combustible)</td> </tr> <tr> <td>Capacidad del depósito de combustible</td> <td>0.50 litros como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Tipo de eje</td> <td>Rígido</td> </tr> <tr> <td>Sistema de arranque</td> <td>Manual (con sistema de fácil arranque preferentemente)</td> </tr> <tr> <td>Uso recomendado</td> <td>Profesional, para trabajos exigentes de desmalezado</td> </tr> <tr> <td>Incluye arnés doble</td> <td>Sí</td> </tr> </table> <p>ACCESORIOS DE SEGURIDAD El oferente deberá entregar conjuntamente con cada equipo los siguientes elementos de protección personal (EPP), sin costo adicional: 01 (uno) Lente de protección transparente o tipo visor 01 (uno) Protector auditivo (tipo orejera) 01 (uno) Par de guantes de cuero 01 (uno) Casco de seguridad con protector frontal (tipo malla metálica o visor) 01 (uno) Arnés doble ergonómico El equipo debe ser nuevo, sin uso, original de fábrica, y de última generación.</p>	Peso en seco (kg)	7.0 kg como mínimo (sin herramienta de corte ni combustible)	Capacidad del depósito de combustible	0.50 litros como mínimo	Tipo de eje	Rígido	Sistema de arranque	Manual (con sistema de fácil arranque preferentemente)	Uso recomendado	Profesional, para trabajos exigentes de desmalezado	Incluye arnés doble	Sí	<table border="1"> <tr> <td>Capacidad del depósito de combustible</td> <td>0.50 litros como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Tipo de eje</td> <td>Rígido</td> </tr> <tr> <td>Sistema de arranque</td> <td>Manual (con sistema de fácil arranque preferentemente)</td> </tr> <tr> <td>Uso recomendado</td> <td>Profesional, para trabajos exigentes de desmalezado</td> </tr> <tr> <td>Incluye arnés doble</td> <td>Sí</td> </tr> </table> <p>ACCESORIOS DE SEGURIDAD El oferente deberá entregar conjuntamente con cada equipo los siguientes elementos de protección personal (EPP), sin costo adicional: 01 (uno) Lente de protección transparente o tipo visor 01 (uno) Protector auditivo (tipo orejera) 01 (uno) Par de guantes de cuero 01 (uno) Casco de seguridad con protector frontal (tipo malla metálica o visor) 01 (uno) Arnés doble ergonómico El equipo debe ser nuevo, sin uso, original de fábrica, y de última generación.</p>	Capacidad del depósito de combustible	0.50 litros como mínimo	Tipo de eje	Rígido	Sistema de arranque	Manual (con sistema de fácil arranque preferentemente)	Uso recomendado	Profesional, para trabajos exigentes de desmalezado	Incluye arnés doble	Sí																															
Peso en seco (kg)	7.0 kg como mínimo (sin herramienta de corte ni combustible)																																																							
Capacidad del depósito de combustible	0.50 litros como mínimo																																																							
Tipo de eje	Rígido																																																							
Sistema de arranque	Manual (con sistema de fácil arranque preferentemente)																																																							
Uso recomendado	Profesional, para trabajos exigentes de desmalezado																																																							
Incluye arnés doble	Sí																																																							
Capacidad del depósito de combustible	0.50 litros como mínimo																																																							
Tipo de eje	Rígido																																																							
Sistema de arranque	Manual (con sistema de fácil arranque preferentemente)																																																							
Uso recomendado	Profesional, para trabajos exigentes de desmalezado																																																							
Incluye arnés doble	Sí																																																							
2	Motosierra a combustión	<table border="1"> <tr> <td>Marca</td> <td>:Especificar</td> </tr> <tr> <td>Modelo</td> <td>:Especificar</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Motor</td> <td>Convencional, 2 tiempos, monocilindrico</td> </tr> <tr> <td>Cilindrada (cc)</td> <td>ENTRE 70 A 80 cc como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Potencia (kW/HP)</td> <td>4.0 kW / Entre 4.6 a 5.4 HP como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Capacidad del depósito de combustible</td> <td>0.85 litros como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Capacidad del depósito de aceite de cadena</td> <td>0.40 litros como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Peso en seco (kg)</td> <td>6.5 kg como mínimo (sin combustible ni barra)</td> </tr> <tr> <td>Largo de barra guía (espada)</td> <td>20 (50 cm) como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Paso de cadena</td> <td>3/8</td> </tr> <tr> <td>Sistema de arranque</td> <td>Manual, con sistema de asistencia o descompresor preferentemente</td> </tr> <tr> <td>Sistema antivibración</td> <td>Obligatorio</td> </tr> <tr> <td>Para Uso de</td> <td>Profesional corte intensivo de maderas duras y árboles gruesos</td> </tr> </table> <p>ACCESORIOS El oferente deberá entregar conjuntamente con cada equipo los siguientes elementos de seguridad y accesorios mínimos, sin costo adicional: 01 (uno) Lente de protección transparente o visor facial 01 (uno) Protector auditivo (tipo orejera) 01 (uno) Par de guantes de cuero reforzado 01 (uno) Casco de seguridad con protector frontal 01 (una) Lima para cadena 01 (una) Herramienta combinada (llave y destornillador) 01 (una) Funda o protector para barra guía</p>	Marca	:Especificar	Modelo	:Especificar	Tipo de Motor	Convencional, 2 tiempos, monocilindrico	Cilindrada (cc)	ENTRE 70 A 80 cc como mínimo	Potencia (kW/HP)	4.0 kW / Entre 4.6 a 5.4 HP como mínimo	Capacidad del depósito de combustible	0.85 litros como mínimo	Capacidad del depósito de aceite de cadena	0.40 litros como mínimo	Peso en seco (kg)	6.5 kg como mínimo (sin combustible ni barra)	Largo de barra guía (espada)	20 (50 cm) como mínimo	Paso de cadena	3/8	Sistema de arranque	Manual, con sistema de asistencia o descompresor preferentemente	Sistema antivibración	Obligatorio	Para Uso de	Profesional corte intensivo de maderas duras y árboles gruesos	<table border="1"> <tr> <td>Marca</td> <td>marca: sthil</td> </tr> <tr> <td>Modelo</td> <td>Ms 382</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Motor</td> <td>Convencional, 2 tiempos, monocilindrico</td> </tr> <tr> <td>Cilindrada (cc)</td> <td>ENTRE 70 A 80 cc como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Potencia (kW/HP)</td> <td>4.0 kW / Entre 4.6 a 5.4 HP como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Capacidad del depósito de combustible</td> <td>0.85 litros como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Capacidad del depósito de aceite de cadena</td> <td>0.40 litros como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Peso en seco (kg)</td> <td>6.5 kg como mínimo (sin combustible ni barra)</td> </tr> <tr> <td>Largo de barra guía (espada)</td> <td>20 (50 cm) como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Paso de cadena</td> <td>3/8</td> </tr> <tr> <td>Sistema de arranque</td> <td>Manual, con sistema de asistencia o descompresor preferentemente</td> </tr> <tr> <td>Sistema antivibración</td> <td>Obligatorio</td> </tr> <tr> <td>Para Uso de</td> <td>Profesional corte intensivo de maderas duras y árboles gruesos</td> </tr> </table> <p>ACCESORIOS El oferente deberá entregar conjuntamente con cada equipo los siguientes elementos de seguridad y accesorios mínimos, sin costo adicional: 01 (uno) Lente de protección transparente o visor facial 01 (uno) Protector auditivo (tipo orejera) 01 (uno) Par de guantes de cuero reforzado 01 (uno) Casco de seguridad con protector frontal 01 (una) Lima para cadena 01 (una) Herramienta combinada (llave y destornillador) 01 (una) Funda o protector para barra guía</p>	Marca	marca: sthil	Modelo	Ms 382	Tipo de Motor	Convencional, 2 tiempos, monocilindrico	Cilindrada (cc)	ENTRE 70 A 80 cc como mínimo	Potencia (kW/HP)	4.0 kW / Entre 4.6 a 5.4 HP como mínimo	Capacidad del depósito de combustible	0.85 litros como mínimo	Capacidad del depósito de aceite de cadena	0.40 litros como mínimo	Peso en seco (kg)	6.5 kg como mínimo (sin combustible ni barra)	Largo de barra guía (espada)	20 (50 cm) como mínimo	Paso de cadena	3/8	Sistema de arranque	Manual, con sistema de asistencia o descompresor preferentemente	Sistema antivibración	Obligatorio	Para Uso de	Profesional corte intensivo de maderas duras y árboles gruesos	cumple
Marca	:Especificar																																																							
Modelo	:Especificar																																																							
Tipo de Motor	Convencional, 2 tiempos, monocilindrico																																																							
Cilindrada (cc)	ENTRE 70 A 80 cc como mínimo																																																							
Potencia (kW/HP)	4.0 kW / Entre 4.6 a 5.4 HP como mínimo																																																							
Capacidad del depósito de combustible	0.85 litros como mínimo																																																							
Capacidad del depósito de aceite de cadena	0.40 litros como mínimo																																																							
Peso en seco (kg)	6.5 kg como mínimo (sin combustible ni barra)																																																							
Largo de barra guía (espada)	20 (50 cm) como mínimo																																																							
Paso de cadena	3/8																																																							
Sistema de arranque	Manual, con sistema de asistencia o descompresor preferentemente																																																							
Sistema antivibración	Obligatorio																																																							
Para Uso de	Profesional corte intensivo de maderas duras y árboles gruesos																																																							
Marca	marca: sthil																																																							
Modelo	Ms 382																																																							
Tipo de Motor	Convencional, 2 tiempos, monocilindrico																																																							
Cilindrada (cc)	ENTRE 70 A 80 cc como mínimo																																																							
Potencia (kW/HP)	4.0 kW / Entre 4.6 a 5.4 HP como mínimo																																																							
Capacidad del depósito de combustible	0.85 litros como mínimo																																																							
Capacidad del depósito de aceite de cadena	0.40 litros como mínimo																																																							
Peso en seco (kg)	6.5 kg como mínimo (sin combustible ni barra)																																																							
Largo de barra guía (espada)	20 (50 cm) como mínimo																																																							
Paso de cadena	3/8																																																							
Sistema de arranque	Manual, con sistema de asistencia o descompresor preferentemente																																																							
Sistema antivibración	Obligatorio																																																							
Para Uso de	Profesional corte intensivo de maderas duras y árboles gruesos																																																							
3	Motosierra a combustión	<table border="1"> <tr> <td>Marca</td> <td>: especificar</td> </tr> <tr> <td>Modelo</td> <td>: especificar</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Motor</td> <td>Convencional, 2 tiempos, monocilindrico</td> </tr> <tr> <td>Cilindrada (cc)</td> <td>ENTRE 29 A 35 cc como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Potencia (kW/HP)</td> <td>Entre 1.5 a 2.0 HP (1.1 kW) como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Capacidad del depósito de combustible</td> <td>0.25 litros como mínimo</td> </tr> </table>	Marca	: especificar	Modelo	: especificar	Tipo de Motor	Convencional, 2 tiempos, monocilindrico	Cilindrada (cc)	ENTRE 29 A 35 cc como mínimo	Potencia (kW/HP)	Entre 1.5 a 2.0 HP (1.1 kW) como mínimo	Capacidad del depósito de combustible	0.25 litros como mínimo	<table border="1"> <tr> <td>Marca</td> <td>marca: sthil</td> </tr> <tr> <td>Modelo</td> <td>Ms 162</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Motor</td> <td>Convencional, 2 tiempos, monocilindrico</td> </tr> <tr> <td>Cilindrada (cc)</td> <td>ENTRE 29 A 35 cc como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Potencia (kW/HP)</td> <td>Entre 1.5 a 2.0 HP (1.1 kW) como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Capacidad del depósito de combustible</td> <td>0.25 litros como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Capacidad del depósito de aceite de cadena</td> <td>0.14 litros como mínimo</td> </tr> </table>	Marca	marca: sthil	Modelo	Ms 162	Tipo de Motor	Convencional, 2 tiempos, monocilindrico	Cilindrada (cc)	ENTRE 29 A 35 cc como mínimo	Potencia (kW/HP)	Entre 1.5 a 2.0 HP (1.1 kW) como mínimo	Capacidad del depósito de combustible	0.25 litros como mínimo	Capacidad del depósito de aceite de cadena	0.14 litros como mínimo	cumple																										
Marca	: especificar																																																							
Modelo	: especificar																																																							
Tipo de Motor	Convencional, 2 tiempos, monocilindrico																																																							
Cilindrada (cc)	ENTRE 29 A 35 cc como mínimo																																																							
Potencia (kW/HP)	Entre 1.5 a 2.0 HP (1.1 kW) como mínimo																																																							
Capacidad del depósito de combustible	0.25 litros como mínimo																																																							
Marca	marca: sthil																																																							
Modelo	Ms 162																																																							
Tipo de Motor	Convencional, 2 tiempos, monocilindrico																																																							
Cilindrada (cc)	ENTRE 29 A 35 cc como mínimo																																																							
Potencia (kW/HP)	Entre 1.5 a 2.0 HP (1.1 kW) como mínimo																																																							
Capacidad del depósito de combustible	0.25 litros como mínimo																																																							
Capacidad del depósito de aceite de cadena	0.14 litros como mínimo																																																							

Ever Luis Álvarez Marmol
Comité de Evaluación

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

María Fátima Franco Rivas
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA, MOTOSIERRA Y PODADORA" ID 476214

INFORME Y RECOMENDACIÓN

		<table border="1"> <tr> <td>Capacidad del depósito de aceite de cadena</td> <td>0.14 litros como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Peso en seco (kg)</td> <td>4.0 kg como máximo (sin herramienta de corte ni combustible)</td> </tr> <tr> <td>Largo de barra guía (espada)</td> <td>14 (35 cm) como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Paso de cadena</td> <td>3/8 Pico</td> </tr> <tr> <td>Sistema de arranque</td> <td>Manual, con resorte de arranque o sistema de fácil encendido</td> </tr> <tr> <td>Sistema antivibración</td> <td>Obligatorio</td> </tr> <tr> <td>Uso recomendado</td> <td>Semiprofesional para poda, corte de leña y mantenimiento general</td> </tr> </table>	Capacidad del depósito de aceite de cadena	0.14 litros como mínimo	Peso en seco (kg)	4.0 kg como máximo (sin herramienta de corte ni combustible)	Largo de barra guía (espada)	14 (35 cm) como mínimo	Paso de cadena	3/8 Pico	Sistema de arranque	Manual, con resorte de arranque o sistema de fácil encendido	Sistema antivibración	Obligatorio	Uso recomendado	Semiprofesional para poda, corte de leña y mantenimiento general	<table border="1"> <tr> <td>Peso en seco (kg)</td> <td>4.0 kg como máximo (sin herramienta de corte ni combustible)</td> </tr> <tr> <td>Largo de barra guía (espada)</td> <td>14 (35 cm) como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Paso de cadena</td> <td>3/8 Pico</td> </tr> <tr> <td>Sistema de arranque</td> <td>Manual, con resorte de arranque o sistema de fácil encendido</td> </tr> <tr> <td>Sistema antivibración</td> <td>Obligatorio</td> </tr> <tr> <td>Uso recomendado</td> <td>Semiprofesional para poda, corte de leña y mantenimiento general</td> </tr> </table>	Peso en seco (kg)	4.0 kg como máximo (sin herramienta de corte ni combustible)	Largo de barra guía (espada)	14 (35 cm) como mínimo	Paso de cadena	3/8 Pico	Sistema de arranque	Manual, con resorte de arranque o sistema de fácil encendido	Sistema antivibración	Obligatorio	Uso recomendado	Semiprofesional para poda, corte de leña y mantenimiento general																															
Capacidad del depósito de aceite de cadena	0.14 litros como mínimo																																																											
Peso en seco (kg)	4.0 kg como máximo (sin herramienta de corte ni combustible)																																																											
Largo de barra guía (espada)	14 (35 cm) como mínimo																																																											
Paso de cadena	3/8 Pico																																																											
Sistema de arranque	Manual, con resorte de arranque o sistema de fácil encendido																																																											
Sistema antivibración	Obligatorio																																																											
Uso recomendado	Semiprofesional para poda, corte de leña y mantenimiento general																																																											
Peso en seco (kg)	4.0 kg como máximo (sin herramienta de corte ni combustible)																																																											
Largo de barra guía (espada)	14 (35 cm) como mínimo																																																											
Paso de cadena	3/8 Pico																																																											
Sistema de arranque	Manual, con resorte de arranque o sistema de fácil encendido																																																											
Sistema antivibración	Obligatorio																																																											
Uso recomendado	Semiprofesional para poda, corte de leña y mantenimiento general																																																											
4	Podadora	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Podadora de altura profesional para cortar ramas y aclarar arboledas, con una altura de corte de 5 metros mínimo</td> </tr> <tr> <td>Marca</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>Modelo</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Motor</td> <td>Convencional 2T como mínimo o superior,</td> </tr> <tr> <td>Cilindrada (cc)</td> <td>mínimo 25,4 entre 36,3 cm3</td> </tr> <tr> <td>Potencia (kW/HP)</td> <td>1,3/1.9 HP (mínimo) como mínimo o superior</td> </tr> <tr> <td>Velocidad máxima del motor</td> <td>12.500 RPM como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Peso en seco (kg)</td> <td>7.0 kg como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Capacidad del depósito de combustible</td> <td>0.50 litros como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Tipo de eje</td> <td>Rígido</td> </tr> <tr> <td>Sistema de arranque</td> <td>Manual (con sistema de fácil arranque preferentemente)</td> </tr> <tr> <td>Uso recomendado</td> <td>Profesional, para trabajos exigentes de desmalezado</td> </tr> <tr> <td>Tipo Cadena Oilomatic</td> <td>Picco Micro Mini 3 (PMM3)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">El Oferente deberá incluir conjuntamente con el equipo los siguientes Accesorios: Filtro de aire de papel plisado vertical, poste telescópico Cadena de minisierra de 3/8" (61 PMM3) Montaje externo de barra guía y montaje de cadena de sierra Cebador de bomba de purga Caja de engranajes de metal resistente con gancho de rama de metal duradero Sistema antivibración Diseño equilibrado Botón de parada de un toque Palanca de estrangulador semiautomático Mango de control multifunción 01(uno) lente de protección,01(uno) Protector auditivo, 01(uno) Par de guantes de cuero, 01(uno)Casco con protector frontal</td> </tr> </table>	Podadora de altura profesional para cortar ramas y aclarar arboledas, con una altura de corte de 5 metros mínimo		Marca	Especificar	Modelo	Especificar	Tipo de Motor	Convencional 2T como mínimo o superior,	Cilindrada (cc)	mínimo 25,4 entre 36,3 cm3	Potencia (kW/HP)	1,3/1.9 HP (mínimo) como mínimo o superior	Velocidad máxima del motor	12.500 RPM como mínimo	Peso en seco (kg)	7.0 kg como mínimo	Capacidad del depósito de combustible	0.50 litros como mínimo	Tipo de eje	Rígido	Sistema de arranque	Manual (con sistema de fácil arranque preferentemente)	Uso recomendado	Profesional, para trabajos exigentes de desmalezado	Tipo Cadena Oilomatic	Picco Micro Mini 3 (PMM3)	El Oferente deberá incluir conjuntamente con el equipo los siguientes Accesorios: Filtro de aire de papel plisado vertical, poste telescópico Cadena de minisierra de 3/8" (61 PMM3) Montaje externo de barra guía y montaje de cadena de sierra Cebador de bomba de purga Caja de engranajes de metal resistente con gancho de rama de metal duradero Sistema antivibración Diseño equilibrado Botón de parada de un toque Palanca de estrangulador semiautomático Mango de control multifunción 01(uno) lente de protección,01(uno) Protector auditivo, 01(uno) Par de guantes de cuero, 01(uno)Casco con protector frontal		<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Podadora de altura profesional para cortar ramas y aclarar arboledas, con una altura de corte de 5 metros mínimo</td> </tr> <tr> <td>Marca</td> <td>marca: sthil</td> </tr> <tr> <td>Modelo</td> <td>HT-135</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Motor</td> <td>Convencional 2T como mínimo o superior,</td> </tr> <tr> <td>Cilindrada (cc)</td> <td>mínimo 25,4 entre 36,3 cm3</td> </tr> <tr> <td>Potencia (kW/HP)</td> <td>1,3/1.9 HP (mínimo) como mínimo o superior</td> </tr> <tr> <td>Velocidad máxima del motor</td> <td>12.500 RPM como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Peso en seco (kg)</td> <td>7.0 kg como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Capacidad del depósito de combustible</td> <td>0.50 litros como mínimo</td> </tr> <tr> <td>Tipo de eje</td> <td>Rígido</td> </tr> <tr> <td>Sistema de arranque</td> <td>Manual (con sistema de fácil arranque preferentemente)</td> </tr> <tr> <td>Uso recomendado</td> <td>Profesional, para trabajos exigentes de desmalezado</td> </tr> <tr> <td>Tipo Cadena Oilomatic</td> <td>Picco Micro Mini 3 (PMM3)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">El Oferente deberá incluir conjuntamente con el equipo los siguientes Accesorios: Filtro de aire de papel plisado vertical, poste telescópico Cadena de minisierra de 3/8" (61 PMM3) Montaje externo de barra guía y montaje de cadena de sierra Cebador de bomba de purga Caja de engranajes de metal resistente con gancho de rama de metal duradero Sistema antivibración Diseño equilibrado Botón de parada de un toque Palanca de estrangulador semiautomático Mango de control multifunción 01(uno) lente de protección,01(uno) Protector auditivo, 01(uno) Par de guantes de cuero, 01(uno)Casco con protector frontal</td> </tr> </table>	Podadora de altura profesional para cortar ramas y aclarar arboledas, con una altura de corte de 5 metros mínimo		Marca	marca: sthil	Modelo	HT-135	Tipo de Motor	Convencional 2T como mínimo o superior,	Cilindrada (cc)	mínimo 25,4 entre 36,3 cm3	Potencia (kW/HP)	1,3/1.9 HP (mínimo) como mínimo o superior	Velocidad máxima del motor	12.500 RPM como mínimo	Peso en seco (kg)	7.0 kg como mínimo	Capacidad del depósito de combustible	0.50 litros como mínimo	Tipo de eje	Rígido	Sistema de arranque	Manual (con sistema de fácil arranque preferentemente)	Uso recomendado	Profesional, para trabajos exigentes de desmalezado	Tipo Cadena Oilomatic	Picco Micro Mini 3 (PMM3)	El Oferente deberá incluir conjuntamente con el equipo los siguientes Accesorios: Filtro de aire de papel plisado vertical, poste telescópico Cadena de minisierra de 3/8" (61 PMM3) Montaje externo de barra guía y montaje de cadena de sierra Cebador de bomba de purga Caja de engranajes de metal resistente con gancho de rama de metal duradero Sistema antivibración Diseño equilibrado Botón de parada de un toque Palanca de estrangulador semiautomático Mango de control multifunción 01(uno) lente de protección,01(uno) Protector auditivo, 01(uno) Par de guantes de cuero, 01(uno)Casco con protector frontal		cumple
Podadora de altura profesional para cortar ramas y aclarar arboledas, con una altura de corte de 5 metros mínimo																																																												
Marca	Especificar																																																											
Modelo	Especificar																																																											
Tipo de Motor	Convencional 2T como mínimo o superior,																																																											
Cilindrada (cc)	mínimo 25,4 entre 36,3 cm3																																																											
Potencia (kW/HP)	1,3/1.9 HP (mínimo) como mínimo o superior																																																											
Velocidad máxima del motor	12.500 RPM como mínimo																																																											
Peso en seco (kg)	7.0 kg como mínimo																																																											
Capacidad del depósito de combustible	0.50 litros como mínimo																																																											
Tipo de eje	Rígido																																																											
Sistema de arranque	Manual (con sistema de fácil arranque preferentemente)																																																											
Uso recomendado	Profesional, para trabajos exigentes de desmalezado																																																											
Tipo Cadena Oilomatic	Picco Micro Mini 3 (PMM3)																																																											
El Oferente deberá incluir conjuntamente con el equipo los siguientes Accesorios: Filtro de aire de papel plisado vertical, poste telescópico Cadena de minisierra de 3/8" (61 PMM3) Montaje externo de barra guía y montaje de cadena de sierra Cebador de bomba de purga Caja de engranajes de metal resistente con gancho de rama de metal duradero Sistema antivibración Diseño equilibrado Botón de parada de un toque Palanca de estrangulador semiautomático Mango de control multifunción 01(uno) lente de protección,01(uno) Protector auditivo, 01(uno) Par de guantes de cuero, 01(uno)Casco con protector frontal																																																												
Podadora de altura profesional para cortar ramas y aclarar arboledas, con una altura de corte de 5 metros mínimo																																																												
Marca	marca: sthil																																																											
Modelo	HT-135																																																											
Tipo de Motor	Convencional 2T como mínimo o superior,																																																											
Cilindrada (cc)	mínimo 25,4 entre 36,3 cm3																																																											
Potencia (kW/HP)	1,3/1.9 HP (mínimo) como mínimo o superior																																																											
Velocidad máxima del motor	12.500 RPM como mínimo																																																											
Peso en seco (kg)	7.0 kg como mínimo																																																											
Capacidad del depósito de combustible	0.50 litros como mínimo																																																											
Tipo de eje	Rígido																																																											
Sistema de arranque	Manual (con sistema de fácil arranque preferentemente)																																																											
Uso recomendado	Profesional, para trabajos exigentes de desmalezado																																																											
Tipo Cadena Oilomatic	Picco Micro Mini 3 (PMM3)																																																											
El Oferente deberá incluir conjuntamente con el equipo los siguientes Accesorios: Filtro de aire de papel plisado vertical, poste telescópico Cadena de minisierra de 3/8" (61 PMM3) Montaje externo de barra guía y montaje de cadena de sierra Cebador de bomba de purga Caja de engranajes de metal resistente con gancho de rama de metal duradero Sistema antivibración Diseño equilibrado Botón de parada de un toque Palanca de estrangulador semiautomático Mango de control multifunción 01(uno) lente de protección,01(uno) Protector auditivo, 01(uno) Par de guantes de cuero, 01(uno)Casco con protector frontal																																																												
		<p>Deberá entregarse con: Manual de usuario en idioma español Herramientas básicas para mantenimiento Garantía mínima de 12 meses contra defectos de fábrica El proveedor deberá contar con servicio técnico y disponibilidad de repuestos. No se admitirán equipos que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos. Las especificaciones técnicas declaradas, que se deberá presentar en forma detallada por el proveedor y deberán estar respaldadas por documentación técnica y ficha del fabricante en idioma español o con traducción.</p>	<p>Deberá entregarse con: Manual de usuario en idioma español Herramientas básicas para mantenimiento Garantía mínima de 12 meses contra defectos de fábrica El proveedor deberá contar con servicio técnico y disponibilidad de repuestos. No se admitirán equipos que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos. Las especificaciones técnicas declaradas, que se deberá presentar en forma detallada por el proveedor y deberán estar respaldadas por documentación técnica y ficha del fabricante en idioma español o con traducción.</p>	cumple																																																								

Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

María Fátima Franco Rivas
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA, MOTOSIERRA Y PODADORA" ID 476214

INFORME Y RECOMENDACIÓN

17. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal. -----

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24. ---

18. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente 1: LOS OSKR GROUP CON RUC N° 3263273-8. -----

Licitación: 476214 - Adquisición de Desmalezadora, Motosierra y podadora							
Grupo 1 - Adquisición de Desmalezadora y Motosierra				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	27112014-001	Desmalezadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	3.720.000,00	29.760.000	marca: sthil fabricante: sthil brasil procedencia: brasil nro_certificado_origen_nacional: no
2	27111508-9988	Motosierra a combustible	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.770.000,00	4.770.000	marca: sthil fabricante: sthil brasil procedencia: brasil nro_certificado_origen_nacional: no
3	27111508-9994	Motosierra a combustible	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.999.000,00	3.998.000	marca: sthil fabricante: sthil china procedencia: china nro_certificado_origen_nacional: no
4	27112014-9999	Podadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.690.000,00	4.690.000	marca: sthil fabricante: sthil usa procedencia: usa nro_certificado_origen_nacional: no
Total						43.218.000	

Precio Total Gs. 43.218.000 (Guaraníes Cuarenta y tres millones doscientos dieciocho mil) IVA incluido. -----

19. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que el oferente **1) LOS OSKR GROUP CON RUC N° 3263273-8.**, cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás concordantes; y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y por ser su oferta económicamente ventajosa para la Municipalidad de Hernandarias. Este Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal**, y el **art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas**, **RECOMIENDA** la **ADJUDICACION** de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 28/2025 "Adquisición de Maquinarias", con ID N° 476214, convocado por la Municipalidad de Hernandarias a la Empresa: **LOS OSKR GROUP CON RUC N° 3263273-8 DE BERNARDA ACOSTA RIVEROS con C.I. N° 3263273**, cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de Gs. **43.218.000 (Guaraníes Cuarenta y tres millones doscientos dieciocho mil) IVA incluido, de conformidad a la determinación de lo detallado en la Planilla de Precio, que fuera ofertada por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones**, de conformidad a la determinación de las cantidad y monto detallado en la Planilla de Precio que fue ofertado por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ES NUESTRO INFORME.

Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

María Fátima Franco Rivas
Comité de Evaluación